

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15093** VALENCIA.

D.<sup>a</sup> María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 1460/08 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Hejan 06 SL, con C.I.F. B-97791305, y domicilio en Turis (Valencia), Avda. Severo Ochoa nº 14-B, habiéndose acordado la interverción de las operaciones del deudor.

Los acreedores del concursado en el plazo de un mes desde esta publicación pueden comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 21 de abril de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090028778-1